



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/ami
Exp. IFS CO06/18

ALFONSO MOLLA , SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 14 de diciembre de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



PRIMERO – IFS CO06/18: CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y CICLISTAS EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (2ª ACTUACIÓN). – CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 2 “OFERTA TÉCNICA” Y APERTURA, EN SU CASO, DEL SOBRE Nº 3 “OFERTA ECONOMICA”

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 04/10/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** El Presupuesto se fija en la cantidad de 299.754,58 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** El presente contrato tendrá una duración de cuatro meses.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre nº 2 “oferta técnica”, celebrado el día 23/11/18 cuyo resultado fue el siguiente:

“

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de Plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 “OFERTA TÉCNICA” de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 “OFERTA ECONÓMICA”.

”

A continuación, se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 2, mediante informe del Jefe de Servicio de Infraestructuras, Carlos Medina García y del I.T.O.P. Municipal Eugenio Pozuelo Lorduy, de fecha 30/11/2018, con el siguiente tenor:

“Informe

En relación con las ofertas técnicas recibidas se recuerda que el pliego establece los siguientes apartados y puntos entre los aspectos

sujetos a valoración no objetivable o cuantitativa:

- **ASPECTOS SUJETOS A VALORACION NO OBJETIVABLE O CUANTITATIVA** (máx. 25 puntos) Extensión máxima recomendada de este apartado: 10 páginas, numeradas, A4 por una cara.
- **Organización de la obra (25 puntos).** En este apartado se valorará aquellas ofertas que planteen una mejor organización de medios para la ejecución de los trabajos (10 puntos), propongan medidas para minimizar las afecciones a los vecinos (esquemas de cortes/afección a calles) y mayores medidas de seguridad y salud (5 puntos); justificación del plazo de obra y disponibilidad de medios adicionales frente incidencias para garantizar su cumplimiento efectivo del plazo (10 puntos).

En relación con los criterios arriba expuestos se realiza la siguiente puntuación de las plicas:

- Mejor organización de medios para la ejecución de los trabajos: Se valora la incorporación de documentación fotográfica y grafica poniendo en relieve las posibles afecciones y problemáticas generadas durante el proceso de la obra; el procedimiento constructivo y el conocimiento acerca de la obra en cuestión, con propuestas concretas sobre la ejecución y adaptación al ámbito de la obra; delimitación de acopios adecuados y servicios auxiliares de obra (o casetas); la adecuación del estudio al municipio de San Vicente del Raspeig en el ámbito del viario definido en el proyecto técnico. Menores afecciones a los vecinos: En este apartado se valora la información presentada del documento en cuanto su mayor o menor adecuación de las medidas concretas propuestas para minimizar las afecciones a vecinos, y servicios urbanos, descripción y esquemas particularizados de cortes con fases descritas de ejecución de obra. En cuanto a la Seguridad y Salud se valora la información presentada del documento en cuanto a su mayor o menor calidad de la oferta en referencia a los aspectos claves o singulares de seguridad y salud, con propuestas concretas y adecuadas, tanto para los trabajadores como para la ciudadanía.
- Justificación del plazo y disponibilidad medios adicionales. En este apartado se valora los esfuerzos que los distintos licitadores para cumplir el plazo de obra y así poder absorber sin riesgo las posibles desviaciones por incidencias durante el desarrollo de los trabajos. También se valora la justificación aportada de los medios adicionales, mejoras en el procedimiento de ejecución de las tareas a realizar, etc.

sobre nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	Mejor Organización (10 puntos)	Afección a Vecinos (5 puntos)	Just. Plazo y Disponibilidad medios adicionales (10 puntos)	NOTA TOTAL SOBRE (sobre25)
1	PAVASAL	6,5	2	6,5	15
2	PORTICADA	5	4,5	4,5	14
3	EXPAMAR	1,5	0	1,5	3
4	SYDCA	4	2	5	11
5	LA FOIA	3,5	2,5	4	10

Lo que se le informa para su conocimiento y efectos."

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA - A-46015129**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

- **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS IVA EXCLUIDO**
- **IVA TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS**



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

- **TOTAL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS IVA INCLUIDO**

QUE SE OFERTA COMO AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA MÍNIMO OBLIGATORIO ESTABLECIDO: 4 AÑO/S

- ***PLICA 2: CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L., S.A.-B-03400660***

-QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS, CON DOS CÉNTIMOS.

- IVA (21%): CUARENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS VEINTIÚN EUROS, CON DIECIOCHO CÉNTIMOS.

- PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO): DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS, CON VEINTE CÉNTIMOS.

QUE SE OFERTA COMO AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA MÍNIMO OBLIGATORIO ESTABLECIDO: CUATRO (4) AÑOS. (TOTAL CINCO (5) AÑOS)

- ***PLICA 3: EXPAMAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.-B-53564100***

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

208.927,59 DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS

43.874,79 MAS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO EN CONCEPTO DE IVA

QUE SE OFERTA COMO AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA MÍNIMO OBLIGATORIO ESTABLECIDO: DE 2 AÑO/S

- ***PLICA 4: SYDCA-XXI CONSTRUCCIONES, S.L.-B-54559133***

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

IVA: CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS

QUE SE OFERTA COMO AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA MÍNIMO OBLIGATORIO ESTABLECIDO: CINCO (5) AÑO/S

- **PLICA 5: HIDRAULICAS LA FOIA, S.L.-B-53220125**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS

IVA: CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS

TOTAL- DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS

QUE SE OFERTA COMO AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA MÍNIMO OBLIGATORIO ESTABLECIDO: 5 AÑO/S

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Dar traslado de las 5 ofertas admitidas, cuyo sobre "Oferta Económica" ha sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 17 de diciembre de 2018.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

